

## CIRCULARES SEPTIEMBRE -2017-GSDIS

N°	FECHA	N° DE CIRCULAR	ASUNTO
1	01-Septiembre-2017	GSDIS- 001-2017	Audiencia Pública de Ejecución Presupuestaria 2017, al Congreso Nacional.
2	21-Septiembre-2017	CGG-2346-2017	Seguimiento a los informes de cierre y transición de Gobierno.



Lissa María Elvir Matute  
Secretaria Técnica Sectorial (Por Delegación)



## CIRCULAR GSDIS-001-2017

Para: SECRETARIOS DE ESTADO Y DIRECTORES EJECUTIVOS

De: LIC. MIGUEL ANTONIO ZUNIGA RODRIGUEZ  
Secretario de Estado por Ley y Coordinador del Gabinete Sectorial de  
Desarrollo e Inclusión Social (GSDIS)

Fecha: 01 de septiembre de 2017

Asunto: Audiencia Pública de Ejecución Presupuestaria 2017, al Congreso  
Nacional



Por este medio y en ocasión de hacer de su conocimiento que la **Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG)**, nos ha comunicado que se ha consensado con el Congreso Nacional, la fecha 26 de septiembre del presente, para realizar la Audiencia Pública de Ejecución del Presupuesto 2017, correspondiente al primer semestre 2017.

En la comparecencia participarán: la **Secretaría de Coordinación General de Gobierno y los Gabinetes Sectoriales**, cada Gabinete dispondrá de un máximo de 20 minutos, para exponer sobre: **Logros relevantes del Sector, ejecución presupuestaria a nivel de Gabinete Sectorial, avances en la gestión de las metas priorizadas vinculadas a los 14 resultados del Plan Estratégico de Gobierno, y las perspectivas de cierre de cada Gabinete a diciembre 2017.**

En consideración a lo anterior se solicita:

1. Un narrativo (Máximo una Página), de los logros más relevantes de la institución (Máximo 3 Logros), a nivel de programas definido en SIAFI, que se consideren importante comunicar por su impacto, es necesario que se incluya información cualitativa y cuantitativa y de ser posible detallar beneficiarios por género.
2. Párrafo que detalle las perspectivas de cierre a diciembre 2017.
3. Se adjunta matriz que deba ser llenada con los datos correspondientes.
4. La información solicitada debe ser enviada en formato Microsoft Word.

La fecha máxima para remisión de esta información es el día martes 05 de septiembre del presente, ya que el Gabinete debe condensar toda la información del sector, para ser remitida a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, para su visto bueno. Enviar la información al Correo Electrónico [secretariatecnica.gdis@gmail.com](mailto:secretariatecnica.gdis@gmail.com)



GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★  
GABINETE SECTORIAL DE  
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

### BLOQUE I - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2017

Presupuesto vigente 2017								
#	Nombre Institución	Tesoro Nacional	Recursos propios	Fuente Externa (especificar fuente)	Total Presupuesto 2017	Presupuesto ejecutado al 30 de junio 2017	Disponible a ejecutar (1 de julio a 31 de diciembre 2017)	% Total Ejecutado
1								
2								
3								



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN  
GENERAL DE GOBIERNO

# CIRCULAR

N° CGG-2346-2017

**PARA:** SECRETARIOS DE ESTADO COORDINADORES DE GABINETES SECTORIALES; SECRETARIOS Y SUBSECRETARIOS DE ESTADO; PRESIDENTE, VICEPRESIDENTES, GERENTES, SUBGERENTES, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, COMISIONADOS Y SUBCOMISIONADOS, ENTES DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS DEL PODER EJECUTIVO.

**DE:** JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO  
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

**ASUNTO:** Seguimiento a los informes de cierre y transición de Gobierno

**FECHA:** jueves, 21 de septiembre de 2017



Por este medio, me permito ampliar instrucciones de la Circular No. CGG-1531-2017 del 22 de junio de 2017, relativas a la elaboración de Informes de cierre y transición de Gobierno:

1. Respecto a la conformación de los Equipos de Cierre y Traspaso de Gobierno, a lo interno de las instituciones, se sugiere que los mismos estén integrados por Directores de Programas, Gerentes Administrativos, Directores de UPEG, Jefatura de Recursos Humanos y Jefatura de Bienes Nacionales.
2. Se reitera la elaboración de los informes referidos en la Circular No. CGG-1531-2017, los cuales deberán contar con el visto bueno de la autoridad superior de la entidad:
  - a) Gestión administrativa, debe incluir el inventario de bienes y la situación de saldos de cuentas bancarias.
  - b) Administración de personal, deberá incluir el detalle de los procesos de demandas o reclamos laborales.
  - c) Técnico de rendición de cuentas, deberá contener los resultados de la gestión de su entidad, incluyendo una ruta crítica de trabajo que permita dar continuidad, a los temas estratégicos
3. Los informes en referencia, deberán contar con el debido respaldo por año en SIAFI y sistemas informáticos auxiliares, detallados a nivel de programas, proyectos y actividades/obra.
4. Estos informes institucionales deberán remitirse a más tardar el **15 de octubre del año en curso a consideración y visto bueno de las Autoridades Sectoriales** (no de la Coordinación General de Gobierno).
5. **A más tardar el 15 de noviembre de 2017, las Autoridades Sectoriales, remitirán a la Coordinación General de Gobierno un Informe Consolidado de las entidades de su Sector**, el que debe contener presentar la información de las instituciones a nivel de programas.



Gobierno de la  
República de Honduras

SECRETARIA DE COORDINACIÓN  
GENERAL DE GOBIERNO

Circular No. CGG-2346-2017  
Página No.2/2

6. Se reitera que el proceso de transición, será liderado por los Coordinadores Sectoriales y sus Equipos Técnicos, para lo cual deberán elaborar un calendario de reuniones de traspaso (entre el 20 de diciembre 2017 al 20 de enero del 2018), para entregar de forma ordenada los informes, la documentación y respaldos digitales a las nuevas autoridades, así como discutir temas estratégicos de continuidad en el siguiente gobierno.
7. Respecto a los respaldos digitales, se aclara que los mismos pertenecen a las instituciones y deberán entregarse a las nuevas autoridades (no a la Coordinación General de Gobierno).

De Usted atentamente.

cc: Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, Presidente de la República.

RV/gb.